

CONSTANCIA SECRETARIAL. 12 de enero de 2023

Señora Juez, a Despacho para poner en conocimiento los oficios de los bancos SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS y BANCOOMEVA S.A., que dieron respuesta a la medida cautelar.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 0009

RADICADO: 2022-00279-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: OSWALDO SUAREZ ERAZO

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO GNB SUDAMERIS y BANCOOMEVA S.A., informando sobre la medida cautelar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS**

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 002 del 13 de enero de 2023. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a05f8f3b3ccc2e4f0ad1ac6c7c6aaac44823b56acbc6e395c247465e08ef66f**

Documento generado en 12/01/2023 02:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>